

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) DEL CIRCUITO JUDICIAL
ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
- Sección Tercera -**

AVISO IMPORTANTE

El Juzgado Treinta y Cinco del Circuito Judicial Administrativo de Bogotá D.C., requiere a todos los abogados que tengan procesos en curso en este Despacho judicial, para que registren y/o actualicen su cuenta de correo electrónico con el fin de notificarles de las decisiones que se tomen en los procesos y facilitar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en sus gestiones ante este despacho. Para tal efecto se les concede el término de cinco (5) a partir de la presente publicación.

De no realizarse la actualización de las cuentas electrónicas, el envío de las notificaciones se seguirá enviando a los correos que reposan en los expedientes, la cual se entenderá para los efectos pertinentes que es la dirección actualizada.

Para efectos de radicar memoriales, se puede hacer a través del correo electrónico jadmin35bta@notificacionesrj.gov.co, indicando el número del proceso y las partes.

En Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veinte (2020).